**CERTIFICADO SOBRE LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LA CONVOCATORIA Y DE ALINEACIÓN CON LOS HITOS Y OBJETIVOS DEL C11 DEL PRTR**

**PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**

*Subvenciones para la transformación digital y modernización de las entidades locales (C11.I3)*

**CONVOCATORIA 2022**

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad**  |  |
| **Denominación del proyecto** |  |

**D/Dª** (*nombre y apellidos*) **..................................................................................................................., en calidad de** (órgano que ejerce) \* **..............................................................................................................** **del** (denominación oficial de la entidad) **.........................................................................................., con capacidad suficiente para actuar en nombre y representación de esta Entidad, mediante la presente,**

**CERTIFICA:**

1. Que el proyecto presentado a la convocatoria de subvenciones para la transformación digital y la modernización de las entidades locales arriba mencionado se halla encuadrado en la Línea estratégica ………………………………………………………………………………………, y contempla y ejecuta actuaciones subvencionables previstas en el artículo 5.2. de la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2022, de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales, que no hayan presentado proyectos por el importe máximo asignado mediante la Orden TER/1204/2021, de 3 de noviembre, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
2. Que el proyecto señalado cumple los requisitos establecidos en el artículo 6 de la Orden anteriormente indicada.

1. Que el proyecto se alinea con los hitos y objetivos del Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025 y del Componente 11 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como con los hitos 167 y 169 y el objetivo 168 de este último, de acuerdo con los requisitos establecidos en la convocatoria y con la normativa europea y nacional de aplicación.

En (lugar)……………………, a (fecha)………………………….

(*Firmado*)

**\*** La declaración responsable deberá ser suscrita en el caso de los municipios con población comprendida entre 20.000 y 50.000 habitantes por el alcalde, concejal competente o, en los municipios que se rijan por el título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por el órgano directivo que ostente las competencias o en su caso por el presidente de la diputación, cabildo, consejo o corporación provincial de administración y gobierno análoga, o por miembro de la junta de gobierno competente u órgano equivalente.